

¿Más flexibilización del

Las consignas sobre una nueva y necesaria reforma laboral, que hace unos meses parecían una manifestación de los sectores más neoliberales de la patronal española, han acabado convirtiéndose en un mensaje de gran calado social. Se han transformado en una cuestión "innegociable, imprescindible e improporcionable" para los representantes de una gran mayoría empresarial, y amenazan con poner a sindicatos y Gobierno contra las cuerdas, aprovechando la actual situación económica, para dar un paso más en el recorte de derechos sociales.

Por MIGUEL ÁNGEL HERRERO *

El 11 de diciembre de 2008, sentado a la derecha del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el presidente de la CEOE, Gerardo Díez Ferrán, esgrime las reclamaciones que, en nombre de todos los empresarios españoles, debían atenderse para conseguir salir de la actual crisis económica. Entre todos los mensajes lanzados (necesaria mejora de la competitividad, reducción impositiva para los empresarios o apertura de un debate nacional sobre la energía nuclear), se encontraba la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales en nuestro país (1).

* Diplomado de Relaciones Laborales.

En palabras de Díez Ferrán, la flexibilización de las relaciones laborales pasa por cuatro puntos que a nadie pueden resultarle, a estas alturas, desconocidos: rebaja del coste del despido laboral, facilidades empresariales para la contratación, reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y moderación salarial para los trabajadores.

Bajo una óptica jurídica, resulta necesario recordar la situación normativa actual del orden social en el ordenamiento jurídico español, para comprender la inseguridad laboral ya existente para los trabajadores en cada una de las reclamaciones realizadas por Díez Ferrán.

En primer lugar, el presidente de la CEOE ponía sobre la mesa la necesidad de reducir el coste actual del despido laboral. La normativa laboral existente en nuestro país permite al empresario una libertad casi absoluta para

despedir de forma individual, estando establecidos requisitos plenamente procedimentales en el caso de despidos

de carácter colectivo. La calificación del despido como improcedente tiene asignada una indemnización para el tra-

bajador de cuarenta y cinco días de salario, por año de servicio hasta un máximo de cuarenta y dos mensualidades.



Por gentileza de la Galería Lleonarts, Valencia

GABRIEL ALONSO, Para vivir así, 2009

POR UNA ECONOMÍA ECOLÓGICA

Hacia un decrecimiento sostenible

(viene de la página 1)

fábricas de automóviles de Europa y Estados Unidos siguen reduciendo su producción. Todo eso puede ser bueno para el medio ambiente.

La contabilidad económica convencional está equivocada. Supongamos que una compañía minera contamina el agua en una aldea de la India. Las familias no tienen otro remedio que abastecerse del agua de los arroyos o de los pozos. El salario rural es de 1 euro al día, un litro de agua en envase de plástico cuesta 15 céntimos de euro. Si los pobres han de comprar agua, todo su salario se iría simplemente en agua para beber. Asimismo, si no hay leña o estiércol seco como combustibles, al comprar butano gastarían el salario semanal de una persona para adquirir una bombona de 14 kilos. La contribución de la naturaleza a la subsistencia humana de los pobres no queda pues bien representada al decir que supone el 5% del PIB en un país como la India. Es asunto de subsistencia. Sin agua, leña y pastos para el ganado, la gente empobrecida simplemente se muere.

En la contabilidad habría que introducir la valoración de las pérdidas de ecosistemas y de biodiversidad modificando el PIB para llegar a un "PIB verde". En la India se ha comprobado que los beneficiarios más directos de la biodiversidad de los bosques y de sus servicios ambientales eran los pobres, y que su pérdida afectaría sobre todo al ya menguado bienestar de los pobres. Esa pobreza hace que las pérdidas de servicios ambientales repercutan mucho más en su "ingreso de subsistencia" en comparación con otras clases sociales. De ahí la idea del "PIB de los pobres".

En otras palabras, si el agua de un arroyo o del acuífero local es contaminada por la minería, los pobres no pueden comprar agua en botella de plástico porque no tienen dinero para ello. Por tanto, cuando la gente pobre del campo, y sobre todo las mujeres, ven que su propia subsistencia está amenazada por un proyecto minero o una represa o una plantación forestal a una gran área industrial, a menudo protestan; no porque sean ecologistas

sino porque necesitan inmediatamente los servicios de la naturaleza para su propia vida. Ese es el "ecologismo de los pobres".

En la revista *Down to Herat*, del 15 agosto de 2008, Sunita Narain daba varios ejemplos. "En Sikkim, el gobierno ha cancelado once proyectos hidroeléctricos atendiendo a las protestas locales. En Arunachal Pradesh, las represas están siendo aprobadas a toda velocidad y la resistencia está creciendo. En Uttarakhand, dos proyectos en el Ganges han sido detenidos y hay mucha preocupación con el resto de proyectos; mientras en Himachal Pradesh, las represas despiertan tanta oposición que las elecciones han sido ganadas por candidatos que dicen estar en contra de ellas. Mu-

chos otros proyectos, desde centrales termo-eléctricas a minas en zonas agrícolas, tropiezan con resistencia. La mina de hierro, la fábrica de acero y el puerto propuestos por el gigante sur-coreano Posco son discutidos, aunque el primer ministro ha asegurado que tendrán luz verde. La gente local no quiere oír eso, no quiere perder sus tierras y su subsistencia, no confía en las promesas de compensación. En Maharashtra, los cultivadores de mangos se levantan contra la central térmica de Ratnagiri. En cualquier rincón donde la industria intenta conseguir tierra y agua, la gente protesta hasta la muerte. Hay heridos, hay violencia, hay desesperación, y nos guste o no, hay miles de motines en la India de hoy..."

ECOLOGISMO DE SUPERVIVENCIA

A veces, las izquierdas tradicionales del Sur han visto el ecologismo como un lujo de los ricos más que una necesidad de los pobres a pesar de que hay víctimas del ecologismo popular tan conocidos como Chico Mendes y Ken Saro-Wiwa.

Lo cierto es que los ricos del mundo consumen tanto que las fronteras de extracción de mercancías o materias primas están llegando a los últimos confines. Por ejemplo la frontera del petróleo ha llegado hasta Alaska y la Amazonia. Pero en todas partes aumentan las resistencias populares e indígenas contra el avance de las actividades extractivas de las empresas multinacionales. Estas resistencias parecen ir contra el curso de la historia, que es el constante triunfo del capitalismo, el crecimiento económico en términos de materiales, energía, agua que se introducen en el sistema para salir luego como residuos.

Las comunidades se defienden. Hoy en día se dan conflictos en las fronteras de extracción de cobre como Intag en Ecuador o en los distritos de Carmen de la Frontera, Ayabaca y Pacaipampa en el norte del Perú donde el proyecto Río Blanco, de la Minera Majaz, fue derrotado en un referéndum local. Hay conflictos por la extrac-

ción de níquel en Nueva Caledonia, mientras que la isla de Nauru quedó destruida por la rapiña de los fosfatos. La economía mundial no se "desmaterializa". Al contrario. Se saca siete veces más carbón en el mundo hoy que hace cien años, aunque en Europa haya bajado su extracción. Hay conflictos en la minería de cobre, de uranio, de carbón y en la extracción y transporte de petróleo pero también hay conflictos en la minería de oro y por la defensa de los manglares contra la industria camaronesa.

Existen movimientos sociales de los pobres relacionados con sus luchas por la supervivencia, y son por tanto movimientos ecologistas -cualquiera que sea el idioma en que se expresan - en cuanto que sus objetivos son definidos en términos de las necesidades ecológicas para la vida: energía (incluyendo las calorías de la comida), agua, espacio para albergarse. También son movimientos ecologistas porque tratan de sacar los recursos naturales de la esfera económica, del sistema de mercado generalizado, de la racionalidad mercantil, para mantenerlos o devolverlos a ecología humana.

Existe pues un ecologismo de la supervivencia, un ecologismo de los pobres, que pocos habí-

an advertido hasta el asesinato de Chico Mendes en diciembre de 1988. La necesidad de supervivencia hace a los pobres conscientes de la necesidad de conservar los recursos. Esta consciencia a menudo es difícil de descubrir porque no utiliza el lenguaje de la ecología científica sino lenguajes locales como los derechos territoriales indígenas o lenguajes religiosos.

Existe otra línea de pensamiento. Así como la ideología patriarcal ha influido en la desatención que la ciencia económica muestra hacia el trabajo doméstico no remunerado, de la misma forma la ideología del progreso y el olvido de la naturaleza han influido en la desatención que la ciencia económica muestra hacia el marco ecológico de la economía.

La economía ecológica pone atención al crecimiento de los flujos de energía y de materiales en la economía, y a la salida de residuos. Es la perspectiva del metabolismo de la sociedad, que Marx mencionó en *El Capital* pero que ni Marx ni los marxistas desarrollaron. Al poner atención en el metabolismo de la sociedad, ya no se trata de fallos del mercado o fallos de la acción gubernamental sino que adquieren carácter sistémico, inevitable.

La economía humana es un subsistema de un sistema físico más amplio. La economía recibe recursos (y a menudo los explota más allá de su capacidad de regeneración) y produce residuos. No existe una economía circular cerrada. La economía está abierta tanto por el lado de la extracción de recursos en las fronteras como de la producción de residuos. Los perjudicados no sólo son otras especies no-humanas y las próximas generaciones de humanos (que no pueden protestar) sino que a menudo son también gente pobre, que protesta. Esos fallos son costes sociales transferidos hacia los más débiles.

Las actuales reglas contables no obligan a deducir, de los balances de las empresas, los daños al medio ambiente. De hecho, la economía actual tiene una enorme "deuda de carbono" hacia las generaciones futuras y hacia los pueblos pobres de

DERECHOS SOCIALES

mercado laboral español?

Esta indemnización se consigna como la más elevada a favor del trabajador en nuestro país, y su rebaja es una reiterada reivindicación empresarial desde hace años.

La normativa laboral permite, desde hace tiempo, la inaplicación de esta indemnización. El Capítulo III del Título I del RDLeg 1/1995, del 24 de marzo de 1995, más conocido como Estatuto de los Trabajadores, permite la extinción del contrato por causas objetivas, es decir, económicas, técnicas, organizativas o de producción, con una indemnización resultante para el trabajador de veinte días por año de servicio hasta un máximo de doce mensualidades. El cajón de sastre, en numerosas ocasiones con la connivencia de las diferentes autoridades laborales y órganos jurisdiccionales, en que se ha convertido la tipificación de causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, hace que las causas objetivas puedan obedecer cada vez en una proporción mayor a criterios subjetivos de las empresas, y convertirse en el instrumento legal adecuado para llevar a cabo regulaciones de empleo masivas que no sólo consiguen burlar la normativa para reducir las debidas indemnizaciones a los trabajadores por la extinción de su contrato laboral, sino que, en numerosas ocasiones, llevan aparejada la prejubilación a edades cercanas a los cincuenta años. Los Expedientes de Regulación de Empleo

(ERE) se han convertido en una práctica habitual de las empresas, que, por supuesto, llevan incorporada ya una reducción en el coste del despido más que considerable.

En segundo término, reclaman los empresarios españoles facilidades en la contratación laboral. Cabría recordar en este punto que, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en el mes de diciembre del año 2008, por cada contrato indefinido realizado, se firmaron más de cinco contratos de carácter temporal (2). Es decir, las reclamaciones realizadas por los empresarios con el objetivo de

fomentar la contratación indefinida chocan frontalmente con las estadísticas, que demuestran el nulo compromiso empresarial con la contratación laboral indefinida. El uso y el abuso permanente de la contratación temporal realizados por las empresas pone de manifiesto que, independientemente de la situación económica del país, se produce una descompensación notable entre contratación temporal e indefinida, por lo que, en un periodo como el actual, no se cambiaría de modo alguno esa tendencia, siendo la previsión un aumento aún mayor de la temporalidad.

LOS TRABAJADORES, A SUFRIR

Por otro lado, la gran variedad de modalidades contractuales temporales, de fácil extinción, sin apenas indemnización reconocida legalmente por finalización de contrato (ocho días de salario por año de servicio, excluyendo a los trabajadores interinos para los que no se prevé ninguna), la permisividad normativa en la consecución de estos contratos, y el ingente mercado desprovisto de vigilancia efectiva de las Empresas de Trabajo Temporal, resultan fundamentales a la hora de valorar la flexibilidad de contratación en el mercado de trabajo.

En cuanto a las bonificaciones previstas para el fomento de la contratación indefinida, se hace necesario señalar que existen bonificaciones que

llegan al cien por cien de la cuota empresarial de la Seguridad Social. Por ejemplo, para trabajadores que sustituyan a madres o padres en periodos de descanso por maternidad, paternidad o adopción, entre otras causas.

Uniendo la situación de miles de jóvenes becarios que no disponen de regulación normativa alguna, y que se encuentran en un mercado de trabajo bajo la modalidad de becas empresariales, donde en numerosas ocasiones existen más paralelismos con la fuerza de trabajo sumergida que con la formación y ampliación de sus conocimientos, mientras aportan productividad y beneficios económicos a las empresas por las que transitan.

Como tercer elemento clave, Díaz

Ferrán ponía sobre la mesa la necesidad de reducir las cuotas empresariales al sistema de Seguridad Social. El sistema español de Seguridad Social está basado, entre otros, en el principio de caja única, por el cual las aportaciones de trabajadores y empresarios se acumulan en un fondo único que cubrirá desde los subsidios por desempleo hasta las percepciones económicas de los trabajadores en caso de baja médica, incluso cuando ésta pueda tener un origen causal en incumplimientos preventivos empresariales. Así mismo, las aportaciones realizadas a través de las cuotas de Seguridad Social para el Fondo de Garantía Salarial tienen como fin que, empresarios en situación de insolvencia o dificultad económica, puedan abonar los salarios pendientes de pago y poder hacer frente así a sus deudas.

La pugna emprendida por ciertos sectores económicos y sociales por avanzar hacia un sistema de Seguridad Social de capitalización, en vez de un sistema de reparto, desvirtúa pretendidamente otros derechos fundamentales como el derecho a la salud, en peligro permanente dado el estado de la sanidad pública, cada vez de menor calidad, y en privatización constante.

En último lugar, se plantea la moderación salarial como método efectivo ante la crisis económica. Si tenemos en cuenta que nuestra normativa laboral prevé, de forma obligato-

ria y como contenido mínimo, que todos los Convenios Colectivos de ámbito sectorial recojan las llamadas cláusulas de descalce salarial, por las cuales se posibilita a la empresa en situaciones económicas de dificultad desligarse de cualquier pacto sobre actualización y subida de los salarios, parece evidente que dicha propuesta empresarial tiene la clara intención de que, una vez más, en periodos de dificultad para todos, sean los sectores económicos más débiles, es decir, los trabajadores, quienes sufran la peor parte de esta situación económica, y disminuya aún más su capacidad adquisitiva mientras una parte de los precios sigue aumentando.

Los argumentos esgrimidos son conocidos: se argumenta que la flexibilidad del mercado laboral resulta imprescindible para atajar la crisis económica. Jurídicamente, la normativa laboral resulta ya lamentablemente flexible e insegura para los trabajadores. La última palabra la tendrá el Gobierno. Y la capacidad de presión para evitarlo, los sindicatos y los trabajadores. ■

MIGUEL ÁNGEL HERRERO

© LMD EDICIÓN EN ESPAÑOL

(1) Discurso de Gerardo Díez Ferrán, presidente de la CEOE, en la Conferencia Empresarial celebrada en Iteña el 11 de diciembre de 2008. Revista Noticias CEOE, número 332, enero de 2009.

(2) Datos de diciembre de 2008, Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.



Mural homenaje a Chico Mendez en la sede de la ONU, 1982

nuestra propia generación que sufrirán por el cambio climático. Muchas empresas privadas en el sector extractivo tienen también grandes pasivos ambientales. A la Chevron-Texaco se le están exigiendo 16 mil millones de dólares en un juicio en Lago Agrío, Ecuador. La compañía Río Tinto dejó un pasivo muy grande en Andalucía desde 1888, y después, en Bougainville, en Namibia, en Papúa Occidental junto con la compañía Freeport MacMoran. Son deudas a personas pobres o indígenas. La Shell tiene enormes pasivos por pagar en el delta del Níger. Pero los accionistas de esas empresas no deben preocuparse. Esas deudas venenosas están recogidas en los libros de historia pero no en los libros de contabilidad.

Ha llegado el momento de cambiar. La discusión sobre el decrecimiento económico socialmente sostenible debe ahora convertirse en el tema principal de la agenda política en los países ricos.

Las decisiones económicas serían mejores al dar valor monetario a los recursos y servicios ambientales que tienen precio bajo o precio cero en la contabilidad habitual. Pero no debemos olvidar otras consideraciones. Por ejemplo, recordemos la inminente amenaza que pende sobre la Niyamgiri Hill en Orissa (la India), donde viven los Don-

gría Kondh. Tal vez la bajada del precio del aluminio en más de un 50% en la segunda mitad del 2008, y por tanto el descenso del precio de la bauxita, ayude a salvar esa montaña sagrada amenazada por la compañía Vedanta Alumina Ltd. Pero en cualquier caso, podemos preguntarnos: ¿cuántas toneladas de bauxita vale una tribu o una especie en vías de extinción? ¿Cómo expresar esos valores en términos que un ministro de finanzas o un juez de la Corte Suprema puedan entender? Los lenguajes de valoración de los indígenas o de los campesinos son silenciados en favor del lenguaje de la valoración monetaria.

La cuestión no es pues si el valor económico sólo se determina en mercados realmente existentes ya que los economistas han desarrollado métodos para la valoración monetaria de los servicios y bienes ambientales. La cuestión es, más bien, si todas las evaluaciones pertinentes en un conflicto ambiental (por ejemplo en minería de cobre u oro en el Perú o de bauxita en Orissa, o determinada represa en el noreste de la India, o la destrucción de un manglar por la industria camaronera en Honduras o Bangladesh, o la determinación del nivel adecuado de emisiones de CO₂ por la Unión Europea) deben ser reducidas a una

medida común, a su única dimensión monetaria.

El movimiento ecologista mundial debe criticar la contabilidad económica habitual y debe empujar para que se corrija esa contabilidad para reflejar mejor nuestras relaciones con la naturaleza, pero sin olvidar que otros lenguajes de valoración son también legítimos: los derechos territoriales, la justicia ambiental y social, la subsistencia humana, etc.

La crisis económica da una oportunidad para que la economía de los países ricos entre en una transición socio-ecológica hacia menores niveles de uso de materiales y energía. Y tanto en el Norte como en el Sur, ese camino a una economía ecológica y solidaria debe incluir la voluntad de frenar el crecimiento de la población. El planeta estaría mejor con 4 o 5 mil millones de personas que con 8 o 9 mil millones, aunque eso sea contra-indicador para el crecimiento económico que en cualquier caso está mal medido.

Para salir de la crisis actual, muchos proponen regresar a Keynes. Y algunos ecologistas apuestan por un "New Deal" verde". Nos parece bien un "Keynesianismo verde" que aumente la inversión pública en conservación de energía, en instalaciones fotovoltaicas, en transporte público urbano, rehabilitación de viviendas y en agricultura orgánica. Pero no nos parece bien continuar en la fe del crecimiento económico. En los países ricos debemos entrar en una transición socio-ecológica. La economía debe decrecer en términos de materiales y energía. Existe ya un acuerdo social en Europa para que las emisiones de dióxido de carbono decrezcan un 20% con respecto a las de 1990, pero no habían previsto que, de hecho, al decrecer el PIB, ya están bajando rápidamente las emisiones de CO₂.

Ahora bien, el decrecimiento económico causa desempleo y dificultades sociales que hemos de afrontar para que nuestra propuesta pueda ser socialmente aceptada. Si la productividad del trabajo (por ejemplo, el número de automóviles que un trabajador produce al año) crece el 2% anualmente y la economía no crece, eso llevará a un aumen-

to del desempleo. Nuestra respuesta es doble. Los aumentos de productividad no están bien medidos. Si hay sustitución de energía humana por energía de máquinas, ¿los precios de esta energía tienen en cuenta el agotamiento de recursos, los efectos negativos? Sabemos que no es así. Además, hay que separar el derecho a recibir una remuneración del hecho de tener empleo asalariado. Esa separación ya existe en muchos casos (niños y jóvenes, pensionistas, personas que perciben el seguro de desempleo) pero debe ampliarse más. Hay que redefinir el significado de "empleo" (teniendo en cuenta los servicios domésticos no remunerados y el sector del voluntariado) y hay que introducir o ampliar la cobertura de la Renta de Ciudadanía o Renta Básica.

Otra objeción. ¿Quién pagará la montaña de créditos, las hipotecas y la deuda pública, si la economía no crece? Respuesta: nadie. No podemos forzar a la economía a crecer al ritmo del interés compuesto con que se acumulan las deudas. El sistema financiero debe tener reglas distintas de las actuales.

En Europa y Estados Unidos lo que es nuevo no es pues el keynesianismo ni tan sólo el keynesianismo verde. Lo nuevo es el movimiento social por el decrecimiento sostenible. La crisis abre expectativas para nuevas instituciones y hábitos sociales, en alianza con los movimientos por la justicia ambiental y el ecologismo de los pobres. Y aunque, a primera vista, parezca que el Sur se perjudica si el Norte no crece porque hay menor oportunidad de exportaciones y porque el Norte no querrá dar créditos y donaciones, hay que considerar que son precisamente los movimientos de justicia ambiental y el ecologismo de los pobres tan vigorosos en el Sur, los mejores aliados del movimiento por el decrecimiento económico socialmente sostenible del Norte. Y si la tesis del decrecimiento se afianza, todo el planeta, Sur y Norte confundidos, saldrá ganando. ■

JOAN MARTÍNEZ ALIER

© LMD EDICIÓN EN ESPAÑOL